

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 4 de enero de 2024

Exp. 2023-32-1-0000231

R/D N. ° 08/2024

VISTO: la solicitud para gestionar el cambio de escalafón presentada por la funcionaria Sylvia Perdomo, que luce en fs. 11 del presente expediente;

RESULTANDO I: que de acuerdo a los informes jurídicos de los Dres. Álvarez y Navarro que lucen respectivamente en fs. 15 y fs. 46 y 47, de los cuales surge la solicitud de documentación acreditante e informes de los superiores de la funcionaria y de la División Gestión Humana;

II: el informe de la jefa (i) de la División Gestión Humana que luce en fs. 51 de estos obrados donde se informa que consultado el legajo de la funcionaria no surgen certificados de egreso de la EMU, por lo tanto: «no cumple con los requisitos de acceso al Escalafón TC»;

CONSIDERANDO: que este directorio entiende que no existen méritos para acceder a lo solicitado ya que no posee la formación ni el tiempo requerido en la tarea;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N.° 19.158 del 25 de octubre de 2013, marco normativo de este servicio descentralizado y al Art. 10 de la Ley N. ° 19.355;

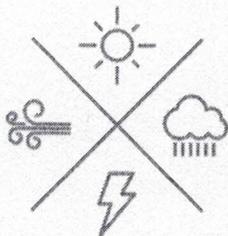
EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

- 1°) Rechazar la solicitud de cambio de escalafón presentada por la funcionaria Sylvia Perdomo.
- 2°) Notificar a la funcionaria.

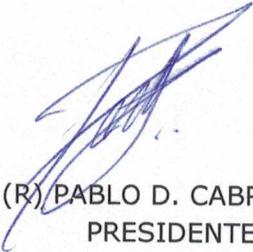
inumet

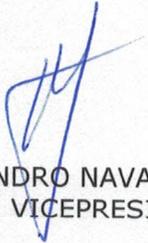
Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorin 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

3º) Comunicar al Área de Administración, a Gerencia Técnica y a la División Gestión Humana.


CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE


DR. ALEJANDRO NAVARRO DECUADRO
VICEPRESIDENTE


DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR


Raúl F. Costa
Secretario General
Instituto Uruguayo de Meteorología

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay